



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTOS ANGELES CUSTODIOS
 Resolución de aprobación: 16310 del 27 de noviembre de 2002
 DANE: 105001010367 NIT: 811021783

CIRCULAR N°1
INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2023
Enero 12 de 2023

De: **Dirección institucional.**

Para: **Padres, madres de familia, acudientes, estudiantes y comunidad en general.**

Cordial saludo:

Reiteramos a la comunidad educativa las fechas de inicio del calendario 2023 y primeras reuniones de padres, madres y acudientes.

11 enero de 2023 8:00 am a 12:0 del mediodía	Se reanuda el proceso de solicitud de cupo, inscripción y matrícula de estudiantes.
Lunes 16 de enero, 7:00 am:	Primera reunión presencial de 2023 para padres, madres de familia y acudientes legales, de los grupos de 3°. 4°, 5°, 9°, 10°, 11°. Asistir puntualmente de carácter obligatorio Ley 2025.
Martes 17 de enero: Reinicio de clases 2023:	Solo asisten: 9°, 10°, 11° de 8:00 am a 12:00 pm 3°. 4°, 5° primaria de 1:00 pm a 4:00 pm
Martes 17 de enero, 7:00 am:	Primera reunión presencial de 2023 para padres, madres de familia y acudientes legales, de los grupos de Transición, 1°, 2°, 6°, 7°, 8°. Asistir puntualmente de carácter obligatorio Ley 2025.
Miércoles 18 de enero: Reinicio de clases 2023:	Solo asisten: Preescolar J.M de 8:00 am a 11:00 am; 6°, 7°, 8° de 8:00 am a 12:00 pm; Preescolar J.T., 1°, 2° primaria de 1:00 pm a 4:00 pm
Jueves 19 de enero	Todos los estudiantes reinician sus clases en la jornada asignada. Bachillerato, jornada de la mañana 6:30 am a 12:30 pm. Primaria, jornada de la tarde 12:40 pm a 5:40 pm (salen por grupos desde las 5:30 pm). Preescolar J.M., Transición 1, de 7:30 am a 11:30 am. Preescolar J.T., Transición 2, de 12:40 pm a 4:40 pm.

Los estudiantes que no estén en el PAE deben traer su refrigerio personal para consumir en medio de la jornada escolar. El refrigerio del PAE se habilitará desde el primer día de clases y el servicio de tienda Escolar a estudiantes funcionará a partir de febrero.

SOLO PADRE, MADRE O QUIEN TENGA LA CUSTODIA LEGAL DEL MENOR SON LOS REPRESENTANTES LEGALES O ACUDIENTES, quien no lo sea debe presentar poder notariado de parte de los padres donde le delega la representación de dicho menor y éste se hace responsable ante las autoridades educativas y demás durante todo el año, es quien tiene la facultad de matricular y realizar todas las diligencias en la institución.

Ley 2025 de 2020, tiene por objeto fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas públicas y privadas.

Para ingresar a la institución educativa, desde el primer día, el estudiante y su familia como corresponsable del menor, deben cumplir obligatoriamente con el porte de un uniforme de la institución, acatar los horarios, organización y cronograma, y cumplir el Manual de Convivencia a cabalidad.

El **Calendario académico escolar 2023** períodos de clases y vacaciones de los estudiantes se puede consultar a través de nuestra página web.

Recordamos a la comunidad educativa que nuestra institución presta un Servicio de Educación de carácter público oficial, y que por Ley 1450 de 2011, ES GRATUITA, ésta no genera costos ni de matrícula, ni mensualidades, ni derechos de grado.

ATENCIÓN AL PÚBLICO: En oficina Lunes a jueves de 8:00 am a 12:00 del medio día.

Correo electrónico: ie.santosangelescust@gmail.com Coordinación: coordinacion@iesac.edu.co

Teléfonos: Sede principal: 604 4082822 Celular: 300 4171376 Celular coordinación: 3004201428

Gracias por su amable atención.
Directivas IE SAC